

**Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Partido  
Acción Nacional en la Ciudad de México, celebrada el once de febrero de  
dos mil dieciséis**

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día jueves once de febrero de dos mil dieciséis, se reunieron en el salón José Ángel Conchello, situado en las oficinas del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, mismo que se ubica en la calle de Durango, número 22, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, los integrantes de este órgano colegiado que aparecen en la lista de asistencia que a continuación se transcribe, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de éste órgano. Actuó como Presidente de la sesión el C. Mauricio Tabe Echartea y como Secretario General el C. Christian Martín Lujano Nicolás.

El Secretario General verificó el quórum legal requerido para dar inicio a la sesión, de acuerdo con la siguiente:

**Lista de Asistencia**

Nombre	Asistencia
Miguel Ángel Abadía Pardo	Presente
Michelle Corazón Aguilar Pérez	Presente
Andrés Atayde Rubiolo	Presente
José Javier Bernal Robles	Presente
Alberto Burgoa Maldonado	Presente
Ricardo David Chávez Ríos	Presente
Mariana De Lachica Huerta	Presente
Miguel Ángel Errasti Arango	Presente
Cesar Mauricio Garrido López	Presente
Olivia Garza De los Santos	Presente
Mariana Gómez del Campo Gurza	Ausente
Wendy González Urrutia	Presente

<b>Nombre</b>	<b>Asistencia</b>
Luisa Adriana Gutiérrez Ureña	Presente
Christian Martín Lujano Nicolás	Presente
Dulce María Maldonado Castro	Presente
Margarita María Martínez Fisher	Presente
Jaime Isael Mata Salas	Presente
Ana Paola Carolina Mendoza Mejía	Presente
Luis Alberto Mendoza Acevedo	Presente
Guillermo Mora Loyo	Presente
Luis Antonio Oviedo Garza	Presente
Claudia Susana Pérez Romero	Presente
América Alejandra Rangel Lorenzana	Presente
Ezequiel Rétiz Gutiérrez	Presente
Jorge Romero Herrera	Presente
Margarita Saldaña Hernández	Presente
Andrés Sánchez Miranda	Presente
Ernesto Sánchez Rodríguez	Presente
Catalina Meryth Segura Iturbe	Presente
Mauricio Tabe Echartea	Presente
Santiago Taboada Cortina	Presente
Héctor Saúl Téllez Hernández	Presente
Jorge Triana Tena	Presente
Mario Rodrigo Villanueva López	Presente
Christian Von Roerich De la Isla	Presente

Toda vez que se encontraban reunidos treinta y cuatro integrantes de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, se declaró legalmente abierta la sesión.

### **Orden del Día**

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación de quórum.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Mensaje del Presidente.
5. Presentación y aprobación del Método de Selección de Candidatos a integrar al Constituyente de la Ciudad de México; la Convocatoria respectiva; así como la integración de la Comisión Auxiliar.
6. Asuntos Generales.

En razón de que los dos primeros puntos del orden del día, consistente en el pase de lista y verificación de quórum fueron desahogados, el Secretario General sometió a votación económica la autorización para que el personal de apoyo del Comité Directivo Regional ingresara y permaneciera durante el desarrollo de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad, razón por la cual se otorgó el acceso al personal.

**3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.** Para el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario General solicitó la dispensa de la lectura del acta relativa a la Sesión de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal celebrada el veinticinco de enero de dos mil dieciséis, moción que fue aprobada por unanimidad de los presentes. Acto seguido fue puesta a consideración de los integrantes el acta de mérito, misma que fue aprobada por unanimidad.

**4.- Mensaje del Presidente.-** En uso de la palabra, el Presidente Mauricio Tabe agradeció la asistencia de los integrantes, mencionó la relevancia de dicha sesión pues se tomarían decisiones en torno al rumbo del Partido en el presente proceso electoral, refirió que el INE publicó la convocatoria para la integración de una parte del Constituyente que habrá de elaborar la Constitución de la Ciudad de México, señaló que el motivo de dicha reunión, además de celebrar la sesión ordinaria, es el resolver el método de selección de candidatos que habrán de representar al PAN en la Asamblea Constituyente.

Señaló que la decisión que tome la Comisión Permanente tiene que estar pensada en la conformación de una planilla de constituyentes que le de visibilidad al PAN y competitividad, enfatizó que es una elección que se enfrentará con riesgos porque se enfrentará un escenario de muy baja participación de poco interés y poca información a la ciudadanía, por lo mismo señaló que es necesario tener planillas que permitan tener visibilidad en medios de comunicación, tener posición clara y tener una posición que identifique y le genere a la ciudadanía de la Ciudad de México una idea de lo que está planteando el PAN.

En segundo lugar señaló que los Constituyentes que integren la planilla deben traer la camiseta puesta del PAN y de los principios del partido, los invitó a estar lo suficientemente abiertos para no limitarse a que sean militantes, pero lo suficientemente claros para que sean ciudadanos que comulguen con los principios del PAN.

Como tercer punto, mencionó que la integración del Constituyente tiene que llevar a la inclusión de personajes que tengan la capacidad para debatir y argumentar y hacer un buen papel en esa Asamblea Constituyente e ir más allá de las visiones internas. Enfatizó que el partido debe tomar las definiciones que más le convengan a la ciudad y al partido, indicó que esa tiene que ser la premisa con la que se vaya a decidir.

Consideró que el método de selección, por las reglas que planteó el INE, no se puede ir a un proceso como se hubiere querido, ya que el INE no estableció periodos de precampañas, porque los tiempos han sido muy cortos, refiriendo que para una elección ordinaria ya se estaría concluyendo el proceso interno, por lo que necesariamente se tiene que ir a un proceso de designación y la más importante responsabilidad recaerá en dicho órgano colegiado, confió en que se tomarán las mejores decisiones pensando en el papel que el PAN debe jugar.

Señaló que ya se iniciaron los trabajos de elaboración de la Plataforma Programática que no deberá de ser un proyecto de Constitución alternativo, sino habrán de ser postulados que sean la base para la campaña y posteriormente para la discusión, el debate y la negociación en la Asamblea Constituyente, indicó que este es un hecho inédito por que ahora se tiene que elaborar una Plataforma completamente nueva pensando en la visión para la Ciudad de México en los próximos años.

Recordó a los presentes que se conformó una Comisión del Consejo para la elaboración de dicho documento, indicó que se ha invitado a Legisladores del Distrito Federal para que participen y hagan llegar sus propuestas. Indicó que ese proceso duraría poco tiempo por lo que reiteró la invitación.

Precisó a los asistentes que, a más tardar el 10 diez de marzo se debe registrar la Plataforma ante el INE, pero se pretende que sea el 7 siete de marzo el registro de la Plataforma del Partido, por lo que el 3 tres de marzo sería la sesión del Consejo Regional para poder aprobarla. Refirió que solamente se cuenta con quince días para definir la plataforma.

Indicó que el 25 de febrero se tendrá un Foro abierto con la militancia para ver qué temas están planteando.

Señaló, como otro tema a considerar la conformación de la estructura de representantes de casilla y generales, solicitando de nueva cuenta el apoyo de cada uno de los asistentes para conformar dicha estructura. Recordó que el sábado pasado 6 de febrero, se le tomó la protesta a los Líderes Azules, refiriendo que fue un grupo que durante tiempo se estuvo capacitando, es un grupo comprometido, entusiasmado y que está dispuesto a trabajar por el bien del partido.

Reiteró la invitación a los presentes para que se sumen al trabajo de los Líderes Azules, a aportarle a la estructura electoral, y demostrar el compromiso con el partido.

Finalmente señaló que el 17 de febrero, en el salón “Lecrillón” se llevará a cabo la reunión de colaboradores PAN en donde a todo aquel que recibe una remuneración del partido y que es militante del partido se le está invitando a esa reunión en donde se quiere que ahí todos sean partícipes en las actividades del partido, que participen como comunidad.

Indicó que tentativamente el 5 de marzo se llevará a cabo una reunión con la estructura de casillistas, en donde se observe el cumplimiento de metas de acuerdo a los compromisos que se adquirieran en la reunión del 17 de febrero próximo.

No hubo intervenciones adicionales al respecto.

**5.- Presentación y aprobación del Método de selección de candidatos a integrar al Constituyente de la Ciudad de México; la Convocatoria respectiva; así como la integración de la Comisión Auxiliar.-** En este punto se le dio el uso de la voz al Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Mtro. Diego Orlando Garrido López, quien realizó la presentación de los documentos correspondientes al ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA EL MÉTODO DE SELECCIÓN PARA LAS CANDIDATURAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Indicó la ruta a seguir para la aprobación de la Convocatoria para la elección de candidatos a la Asamblea Constituyente, señalando en primer lugar que esta Comisión Permanente propondrá el Método de Designación para los candidatos al Constituyente que, en caso de

ser aprobado, la Comisión Permanente Nacional avalará este método de selección, por lo que una vez avalado el acuerdo se procederá a la publicación de la Convocatoria.

Indicó que el proyecto de acuerdo fue remitido a todos los integrantes de la Comisión Permanente en la Ciudad de México por lo que fue hecho de su conocimiento con oportunidad.

Precisó que tanto la votación de esta Comisión Permanente, como de la Comisión Permanente Nacional, es suficiente para que sea viable la aplicación del método de selección de candidatos por la vía de designación, indicó además que con la finalidad de blindar de manera fundada y motivada las razones de tal determinación refirió que el acuerdo contiene 5 puntos fundamentales por los que se basa la aplicación del método de designación. Dichos puntos son: 1. El INE prohíbe expresamente las precampañas y privilegia el método de designación sobre un proceso comicial con contienda o disputa entre precandidatos, ello previsto en el numeral 11 de los Lineamientos publicados por el INE; 2. El insuficiente tiempo para organizar la contienda interna; 3. Padrón con militantes de otras fuerzas políticas, al respecto indicó que dicho criterio se aplicó en las pasadas elecciones del 2015, situación que es ya de conocimiento del RNM; 4. La paridad de género, hay una obligación de que la lista se integre con la mitad de mujeres y hombres, de manera alternada encabezando dicha lista el género femenino, por lo que el método que se propone resulta ser eficaz para el cumplimiento de dicho mandato; 5. En diversos distritos locales y federales se obtuvo menos del 10% de la votación de la elección pasada.

Indicó que una vez aprobado y publicado el acuerdo tanto local como nacional, se dará pie a la publicación de la convocatoria misma que explicó ampliamente en su contenido (especificando los alcances de los 8 capítulos y sus anexos) y posteriormente se dará paso a las entrevistas cuyos resultados no serán vinculantes, y finalmente a la aprobación de las

propuestas por parte de esta Comisión Permanente, recordando que será la Comisión Permanente Nacional quien haga la designación correspondiente e integre la lista final.

Expuso a los asistentes las fechas relevantes siendo las siguientes:

Publicación de la convocatoria	14 de Febrero
Registro de interesados	15 de Febrero al 11 de Marzo
Entrevistas por la Comisión Auxiliar	16 de Febrero al 12 de Marzo
Fecha tentativa para que la CPCDMX apruebe las propuestas que se remitirán a la Comisión Permanente Nacional para ser designados.	14 de Marzo
Plazo para que la Comisión Permanente del PAN en la Ciudad de México remita a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, las propuestas de designación.	A más tardar el 15 de marzo de 2016
Sesión de la Comisión Permanente Nacional para designar los candidatos será	Tentativamente el 17 de Marzo
Término legal establecido por el INE para designar	27 de Marzo.

Indicó que esa Comisión Permanente podrá proponer en la sesión que celebre para aprobar las propuestas de designación, además de los registrados, a algunas personas para ser consideradas en el proceso de designación.

Finalmente, después de presentar el contenido y alcances tanto del Acuerdo referido, como de la Convocatoria presentó a los integrantes, un cuadro con modificaciones al proyecto de Convocatoria originalmente enviado, mismos que fueron avalados sin oposición de ningún integrante.

En el espacio de dudas y comentarios, en uso de la voz el C. David Chávez realizó observaciones a la convocatoria y al contenido del Acuerdo relativo a la mención que se hace de la presencia de militantes del PRD, resaltó su preocupación de que se esté insertando dicho argumento por lo que significa que los procesos pasados estuvieron influidos por otro partido político por lo que consideró que dicho argumento no sea considerado, a su vez, mencionó no estar de acuerdo con el resolutive SEXTO respecto a la premisa en que se sustenta, relativo al no haber obtenido el 10% de la votación en elección pasada como mínima requerida ya que si bien no se obtuvieron los resultados deseados el mensaje que se da es el que no son los resultados pretendidos, lo que genera una mala imagen del partido al exterior, por lo que considera que dicha cláusula no se cumple ya que la causal habla de la totalidad de la entidad, por lo que dicha causal no se aplica al caso concreto. Finalmente señaló su preocupación sobre el tema de las competencias, quien tiene que emitir la convocatoria y los lineamientos, le preocupa que el partido por una parte impugnó la convocatoria y acuerdos del INE y ahora se está aprobando un acuerdo en cumplimiento a lo ordenado por dicho Instituto, por lo que propuso que fuera la Comisión Nacional Permanente quien emita la convocatoria y los respectivos Lineamientos y sea ésta quien lleve la realización de todo el proceso interno.

En uso de la voz, el Diputado Santiago Taboada refirió que las personas detectadas como militantes del PRD no participaron en los procesos electorales internos pasados ya que ese número de militantes no acudieron a refrendar su militancia, en otro punto, refirió que en materia electoral no existen efectos suspensivos por lo que no se puede esperar a que el TEPJF resuelva la impugnación interpuesta por lo que se tiene que avanzar atendiendo a los plazos tan cortos fijados por el INE, dependiendo de lo que se resuelva por el TEPJF se podrá hacer un replanteamiento de la propia convocatoria. Indicó además que el caso de Colima al ser un proceso extraordinario, su Comité Directivo Estatal participó en la elaboración y aprobación de los Lineamientos para elegir la terna de la que salió el que fuera su candidato a Gobernador, por lo que hay precedentes en donde la Comisión Permanente

de los estados, han participado en elecciones extraordinarias, aún cuando la organizó el INE siendo que en el presente caso no se esté faltando a ningún ordenamiento legal interno.

En uso de la voz, el C. Luis Antonio Oviedo Garza indicó que desconocía la realización de un refrendo respecto de dichos militantes, coincidió su preocupación en que se esté integrando el tema del padrón en el acuerdo que se presenta ya que se trata del mismo padrón empleado para la elección del Presidente Estatal y del Presidente Nacional, también manifestó que el tema de las entrevistas debe ser competencia del Nacional y que esta Comisión Permanente está tomando atribuciones que no le competen.

Al respecto, en uso de la voz, el Secretario General Adjunto, Diego Orlando Garrido, agradeció los comentarios, los cuales serán tomados en cuenta e indicó que se atenderá la propuesta del C. David Chávez en el sentido de eliminar del Acuerdo el considerando CUARTO y SEXTO relativo al tema del padrón y al tema del 10% de la votación no obtenida en elección pasada, señaló las razones por las cuales se había optado integrarlo al documento ya que la petición para establecer dicho método de selección, ya lo ha dicho la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, debe ir suficientemente motivada para blindar el procedimiento, pero con el ánimo de llegar a consensos se propone atender dicha petición por lo que solicitó hacer el engrose correspondiente una vez hecha la votación. Respecto a la impugnación presentada por el Partido en contra del acuerdo del INE, precisó que se impugnaron aspectos que no repercuten o impactan al proceso de integración de las listas por parte de los partidos políticos. Reiteró que el INE establece que los métodos que apruebe el partido deberán ser los establecidos en su normatividad interna, por lo que el método propuesto está previsto en los Estatutos del Partido. Finalmente indicó que la competencia con la cual se está estableciendo dicho acuerdo está definida con lo previsto en la norma interna.

Acto seguido, a propuesta de los integrantes de la Comisión Permanente, el Secretario General puso a consideración los documentos presentados, procediéndose a la votación nominal resultando de la siguiente manera:

En primer lugar se puso a votación el ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA EL MÉTODO DE SELECCIÓN PARA LAS CANDIDATURAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO con el engrose propuesto correspondiente a eliminar del acuerdo lo relativo a los Considerandos CUARTO y SEXTO, quedando la votación como sigue.

<b>Nombre</b>	<b>Sentido voto</b>
Ernesto Sánchez Rodríguez	A favor
Michelle Corazón Aguilar Pérez	A favor
Luis Alberto Mendoza Acevedo	A favor
Miguel Ángel Abadía Pardo	A favor
Christian Von Roerich De la Isla	A favor
Santiago Taboada Cortina	A favor
Luisa Adriana Gutiérrez Ureña	A favor
Wendy González Urrutia	A favor
Dulce María Maldonado Castro	En contra
Guillermo Mora Loyo	En contra
Olivia Garza De los Santos	En contra
Luis Antonio Oviedo Garza	En contra
Ricardo David Chávez Ríos	En contra
Ezequiel Rétiz Gutiérrez	A favor
Catalina Meryth Segura Iturbe	A favor
Margarita Saldaña Hernández	A favor
Jorge Triana Tena	A favor
Christian Martín Lujano Nicolás	A favor
Mauricio Tabe Echartea	A favor
Jorge Romero Herrera	A favor
José Javier Bernal Robles	A favor
Ana Paola Carolina Mendoza Mejía	A favor

<b>Nombre</b>	<b>Sentido voto</b>
Cesar Mauricio Garrido López	A favor
Andrés Sánchez Miranda	A favor
Andrés Atayde Rubiolo	A favor
Jaime Isael Mata Salas	A favor
Miguel Ángel Errasti Arango	A favor
Mario Rodrigo Villanueva López	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	A favor
Margarita María Martínez Fisher	A favor
América Alejandra Rangel Lorenzana	A favor
Alberto Burgoa Maldonado	A favor
Claudia Susana Pérez Romero	A favor
Mariana De Lachica Huerta	A favor

El Secretario General informó que de la votación nominal emitida por los integrantes se advierte el cumplimiento de las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión Permanente requerido por el artículo 92, párrafo primero, inciso e) de los Estatutos Generales del Partido, por lo que el acuerdo es aprobado.

Acto seguido se puso a votación la CONVOCATORIA AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE SESENTA FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, resultando de la siguiente forma:

<b>Nombre</b>	<b>Sentido voto</b>
Ernesto Sánchez Rodríguez	A favor
Michelle Corazón Aguilar Pérez	A favor
Luis Alberto Mendoza Acevedo	A favor
Miguel Ángel Abadía Pardo	A favor
Christian Von Roerich De la Isla	A favor
Santiago Taboada Cortina	A favor
Luisa Adriana Gutiérrez Ureña	A favor

<b>Nombre</b>	<b>Sentido voto</b>
Wendy González Urrutia	A favor
Dulce María Maldonado Castro	En contra
Guillermo Mora Loyo	En contra
Olivia Garza De los Santos	En contra
Luis Antonio Oviedo Garza	En contra
Ricardo David Chávez Ríos	En contra
Ezequiel Rétiz Gutiérrez	A favor
Catalina Meryth Segura Iturbe	A favor
Margarita Saldaña Hernández	A favor
Jorge Triana Tena	A favor
Christian Martín Lujano Nicolás	A favor
Mauricio Tabe Echartea	A favor
Jorge Romero Herrera	A favor
José Javier Bernal Robles	A favor
Ana Paola Carolina Mendoza Mejía	A favor
Cesar Mauricio Garrido López	A favor
Andrés Sánchez Miranda	A favor
Andrés Atayde Rubiolo	A favor
Jaime Isael Mata Salas	A favor
Miguel Ángel Errasti Arango	A favor
Mario Rodrigo Villanueva López	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	A favor
Margarita María Martínez Fisher	A favor
América Alejandra Rangel Lorenzana	A favor
Alberto Burgoa Maldonado	A favor
Claudia Susana Pérez Romero	A favor
Mariana De Lachica Huerta	A favor

El Secretario General indicó que, de la votación emitida por los integrantes se advierte el cumplimiento de las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión Permanente requerido por el artículo 92 de los Estatutos Generales del Partido, por lo que la Convocatoria es aprobada. Asimismo, se aclaró de nueva cuenta que dicha Convocatoria será publicada

una vez que la Comisión Permanente Nacional apruebe el método de selección que se le ha propuesto.

Finalmente, se informó a los presentes las propuestas a integrar la Comisión Auxiliar que realizará las entrevistas en términos de lo dispuesto por la Convocatoria, siendo las personas que la Comisión Permanente propone, las siguientes:

- Mario Rodrigo Villanueva López
- Andrés Atayde Rubiolo
- Margarita Martínez Fisher
- Catalina Meryth Segura Iturbe
- Andrés Sánchez Miranda
- Dulce María Maldonado Castro
- Christian Martín Lujano Nicolás

No habiendo comentarios respecto a la integración, se sometió a votación la integración de la Comisión Auxiliar quedando de la siguiente manera:

<b>Nombre</b>	<b>Sentido voto</b>
Ernesto Sánchez Rodríguez	A favor
Michelle Corazón Aguilar Pérez	A favor
Luis Alberto Mendoza Acevedo	A favor
Miguel Ángel Abadía Pardo	A favor
Christian Von Roerich De la Isla	A favor
Santiago Taboada Cortina	A favor
Luisa Adriana Gutiérrez Ureña	A favor
Wendy González Urrutia	A favor
Dulce María Maldonado Castro	En contra
Guillermo Mora Loyo	En contra
Olivia Garza De los Santos	En contra
Luis Antonio Oviedo Garza	En contra
Ricardo David Chávez Ríos	En contra

Nombre	Sentido voto
Ezequiel Rétiz Gutiérrez	A favor
Catalina Meryth Segura Iturbe	A favor
Margarita Saldaña Hernández	A favor
Jorge Triana Tena	A favor
Christian Martín Lujano Nicolás	A favor
Mauricio Tabe Echartea	A favor
Jorge Romero Herrera	A favor
José Javier Bernal Robles	A favor
Ana Paola Carolina Mendoza Mejía	A favor
Cesar Mauricio Garrido López	A favor
Andrés Sánchez Miranda	A favor
Andrés Atayde Rubiolo	A favor
Jaime Isael Mata Salas	A favor
Miguel Ángel Errasti Arango	A favor
Mario Rodrigo Villanueva López	A favor
Héctor Saúl Téllez Hernández	A favor
Margarita María Martínez Fisher	A favor
América Alejandra Rangel Lorenzana	A favor
Alberto Burgoa Maldonado	A favor
Claudia Susana Pérez Romero	A favor
Mariana De Lachica Huerta	A favor

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo informó a los presentes que de la votación se obtienen las dos terceras partes por lo que es aprobada la integración de la Comisión Auxiliar.

**6. Asuntos Generales.-** No hubo asuntos generales que tratar.

Una vez agotados los temas referidos en el orden del día, sin que existiera otro asunto que tratar, se dieron por clausurados los trabajos de la Comisión Permanente del Partido Acción

Nacional en la Ciudad de México, en la sesión ordinaria referida en la presente acta siendo las veintiún horas con cuarenta minutos del día once de febrero de dos mil dieciséis.

El Presidente acompañado del Secretario General, autorizan y dan fe.

“Por una patria ordenada y generosa  
y una vida mejor y más digna para todos”

---

**MAURICIO TABE ECHARTEA**  
**PRESIDENTE**

---

**CHRISTIAN M. LUJANO NICOLÁS**  
**SECRETARIO GENERAL**